



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta  
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465  
República Argentina



Salta, 30 ABR 2013

RES. DECECO N° 292.13

Expte. N° 6868/11

**VISTO:**

La Resolución DECECO 167/13, por medio del cual se designa a la Cra. LAURA JOSEFINA RIVAS, D.N.I. N° 22.274.872, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la Asignatura "Principios de Administración", de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Decanato se fija el día 29 de Abril de 2013 como fecha de toma de posesión de la Cra. Laura Josefina Rivas en el cargo mencionado precedentemente.

Que la docente venía desempeñándose en un cargo interino de igual categoría y dedicación, en la materia "Principios de Administración" de la Sede Sur.

Que la última prórroga otorgada a la Cra. Rivas en el cargo mencionado en el párrafo precedente, se extendió hasta el 31 de marzo de 2013.

Que se requiere disponer una nueva prórroga, en virtud de que la docente ha venido desempeñando las funciones en forma ininterrumpida hasta el día 28 de abril de 2013, y tenerlas por finalizadas a partir de la fecha de toma de posesión en el cargo regular.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)**

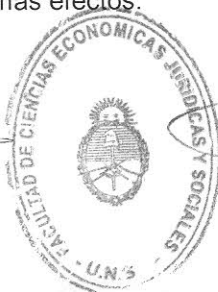
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.- Tener por prorrogada** la designación interina de la Cra. LAURA JOSEFINA RIVAS, D.N.I. N° 22.274.872, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la Asignatura "Principios de Administración" que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera, desde el día 1 y hasta el 28 de abril de 2013.

**Artículo 2º.- Dar por finalizadas las funciones** de la Cra. LAURA JOSEFINA RIVAS, en el cargo citado en el Artículo 1º de la presente Resolución, **a partir del día 29 de abril de 2013.**

**Artículo 3º.- Hágase saber** a la interesada, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO